

(R)espigando en la documentación altomedieval de León*

DIETER KREMER
UNIVERSIDAD DE TRIER

1. Esta ponencia —o antes bien intervención: no les presentaré a ustedes un estudio riguroso— es un resumen muy breve y reducido de mi contribución al homenaje de nuestro benemérito colega y amigo Xosé Lluis García Arias. Contribución que no he conseguido acabar a tiempo dado que traspasa, en volumen, las debidas medidas y que será publicado a parte sub forma de monografía. Retomando un título sugestivo de mi maestro Joseph M. Piel, las consideraciones siguientes no pretenden más que volver a llamar la atención e ilustrar el extraordinario interés histórico-lingüístico que presenta la riquísima documentación contenida en los archivos del antiguo reino de León. Se trata apenas de algunas notas, sin consultar sistemáticamente la «literatura de apoyo», y sin, en general, discusión de detalles. Y en consecuencia, evidentemente, sólo daré en este contexto algunos pocos ejemplos concretos: me parece sumamente difícil y árido resumir un libro de documentación. Este caudal documental tiene una fisonomía inconfundible y no automáticamente congruente con su inmediato pariente asturiano. También se destaca en varios aspectos del dominio vecino de Galicia (y Norte de Portugal) y está en contraste absoluto con la igualmente riquísima documentación catalana altomedieval. Sería útil una vista general sobre el legado altomedieval de estas grandes áreas; los actuales diccionarios (o bancos de datos) de latín medieval, existentes o en curso de elaboración, son demasiado puntuales para permitir una visión global de lo común y de lo diferente de la Hispania del norte medieval. El objetivo de esta compilación de ejemplos es el de (re)llamar la atención sobre esta documentación altomedieval, la cual nos da testimonio de

* Ponencia presentada en las *XXIX Xornaes Internacionales d'Estudiu* de la Academia de la Llingua Asturiana, en la sesión de homenaje al Dr. García Arias, el día 4 de noviembre de 2011.

lo temprano que se atestiguan muchísimos fenómenos histórico-culturales o lingüísticos. Efectivamente están omnipresentes en la documentación latino-medieval los rasgos característicos por ejemplo de la fonética o del léxico de las lenguas vernaculares posteriormente fijadas. En este contexto tienen un papel destacado los nombres propios, sea la toponimia, sea la antroponimia: son testigos preciosísimos de la historia socio-cultural y lingüística. Con una cierta arrogancia se puede afirmar que nuestra documentación confirma o corrige en muchas ocasiones lo que se viene indicando o suponiendo en los diccionarios etimológicos o los tratados de onomástica. Lo importante es la coherencia de los fenómenos en un contexto escrito y histórico, los ejemplos sueltos, sacados de un contexto pertinente, raramente traducen toda la realidad. Esta afirmación no se debe entender como una crítica: Asistimos en los últimos tiempos a una relativamente gran actividad de edición de fuentes medievales — se pueden discutir en un caso o en otro los criterios de edición — de las que no disponían los autores; ya no es obligatorio, salvo en casos puntuales, la onerosa búsqueda en los archivos. Sin embargo es también bastante delicada la justa evaluación de lo virtualmente disponible. Las técnicas actuales pueden facilitar el acceso, pero nunca podrán sustituir el trabajo individual. Así, insisto, nunca se debería trabajar exclusivamente con índices, se debe verificar una palabra, un nombre, un fenómeno en el propio texto y, sobre todo, contexto.

2. El antiguo «Reino de León» está en una situación privilegiada: Se conserva una documentación histórica extraordinaria y se facilita el acceso a través de ediciones, generalmente muy cuidadas, e índices de varios tipos, destacándose los *Index Verborum*, en realidad automáticos, pero de extrema utilidad. Me limito, por lo menos era eso mi punto de partida, a los textos del siglo X (especialmente primera mitad) de la documentación del archivo de la catedral de León¹ y del

¹ Emilio SÁEZ (1987): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. I. (775-952). León. (FEHL, 41). II Emilio SÁEZ & Carlos SÁEZ (1990): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. II. (953-985). León. (FEHL, 42). III José Manuel RUIZ ASENCIO (1987): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. III. (986-1031). León. (FEHL, 43). IV José Manuel RUIZ ASENCIO (1989): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. IV. (1032-1109). León. (FEHL, 44). V José María FERNÁNDEZ CATÓN (1990): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. V. (1109-1187). León. (FEHL, 45). VI José María FERNÁNDEZ CATÓN (1991): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. VI. (1188-1230). León. (FEHL, 46). VII José María FERNÁNDEZ CATÓN & José Manuel RUIZ ASENCIO (2002): *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*. VII. *Introducción. Apéndice e Índices (...) de los tomos I-VI de la Colección del Archivo de la Catedral de León*. León. (FEHL, 47). VIII José Manuel RUIZ ASENCIO (1993): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León*. VIII. (1230-1269). León. (FEHL, 54). IX José Manuel RUIZ ASENCIO & José Antonio MARTÍN FUERTES (1994): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León*. IX. (1269-1300). León. (FEHL, 55), etc. X José M^a FERNÁNDEZ CATÓN (2002): *«Index Verborum» de la documentación medieval leonesa: Archivo de la catedral de León (775-1300)*. 2 vols. León (FEHL, 82 y 83) = CDL.

monasterio de Sahagún², pero citaré también ejemplos de la colección de Otero de las Dueñas³ la cual nos ofrece un mundo lingüístico bastante distinto. Por salirse de los límites de un trabajo individual de este tipo, no me ocupo del resto de colecciones documentales, ciertamente muy numerosas. Con la amplificación de mi trabajo intenté completar la documentación aducida con ejemplos hasta el siglo XII, incluso del monasterio de Carrizo⁴. Y de ejemplos se trata y no, de ningún modo, de una documentación sistemática y exhaustiva la cual se encontrará en el LELMACEL⁵. Mi objetivo es presentar un panorama global de esta documentación, sin entrar normalmente en los innumerables detalles, lo que sobrepasaría el trabajo individual. En lo que sigue intentaré resumir, en líneas generales, estos aspectos tratados en la prevista publicación monográfica.

Siendo necesaria una documentación continua desde la Hispania visigoda hasta prácticamente finales del siglo VIII, nos encontramos en los «orígenes» históricos del segundo reino hispánico medieval y en el mundo lingüístico de un romance particular. Desde los importantísimos trabajos, desde *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, de Sánchez-Albornoz⁶, hasta los *Archivos Leoneses* y las imponentes *Fuentes e Estudios de Historia leonesa*, incluso la *Estructura social de la ciudad de León*, de Carlos Estepa⁷, innumerables aspectos de la historia leonesa han sido tratados. La lengua había suscitado muy tempranamente el interés de los estudiosos, siendo *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle* de Erik Staaff, de 1907⁸, el precursor inmediato de los *Orí-*

² José María MÍNGUEZ FERNÁNDEZ (1976): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*, León. (FEHL, 17). || Marta HERRERO DE LA FUENTE (1988): *Colección diplomática del monasterio de León (857-1230)*; II. (1000-1073), III. (1073-1109). (FEHL 36, 37). || José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ (1991): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*. IV. (1110-1199). León (FEHL, 38); V. (1200-1300). León. (FEHL, 39). || José M^a FERNÁNDEZ CATÓN & José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ & Marta HERRERO DE LA FUENTE (1999): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*. VI. *Índices (...)* de los tomos I-V de la *Colección de Sahagún (857-1300)*. León. (FEHL, 40). || José M^a FERNÁNDEZ CATÓN (1999): «*Index Verborum*» de la *documentación medieval leonesa: Monasterio de Sahagún*. 2 vols. León. (FEHL, 80 y 81) = CDS.

³ José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ & Marta HERRERO DE LA FUENTE (1999): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*. I. (854-1108). León. (FEHL, 73). || José M^a FERNÁNDEZ CATÓN & José María FERNÁNDEZ FLÓREZ & Marta HERRERO DE LA FUENTE (2002): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*. II. (1109-1299). León. (FEHL, 74) = CDO.

⁴ María Concepción CASADO LOBATO (1983): *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*. I. (969-1260). León. (FEHL, 28) = CDC.

⁵ Maurilio PÉREZ (ed.) (2010): *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s.VIII-1230) imperfectum*. Turnhout, Brepols.

⁶ Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1966⁵): *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*. Madrid.

⁷ Carlos ESTEPA DÍAZ (1977): *Estructura social de la ciudad de León (Siglos XI-XIII)*. León (=FEHL, 19).

⁸ Erik STAFAFF (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*. Uppsala. [NE facsímil Uviéu, ALLA, 1992).

genes de Menéndez Pidal. En ese momento se partía, para hacer historia de la lengua, de los documentos en romance de comienzos del siglo XIII, pero pronto se notaba la curiosa secuencia de un latín vulgar a un latín notarial, este último dominante en el siglo XII, fenómeno muy evidente en nuestra documentación. Merece la pena citar a Menéndez Pidal, que acabará por observar el proceso genético de la formación de los romances:

Sólo en 1915... cuando fui a trabajar en los archivos eclesiásticos de León, intenté el estudio por el extremo opuesto, esto es, empezando por los documentos del siglo IX y siguiendo por entre el rico tesoro de los que se conservan del siglo X; y en ellos encontré una inesperada cantidad de formas romances que hacia fines del siglo XI empezaba a decrecer también, para agotarse en esa baja latinidad que en los primeros tercios del siglo XII nos [*a Staaff* y *al propio Menéndez Pidal*] había repelido antes (...)⁹

Claro que no voy a discutir el proceso de la emergencia del «romance», tratado hasta nuestros días por eminentes lingüistas. Intentaré abrir una visión directa y global sobre este mundo medieval, sin formular reglas o sacar conclusiones concretas. Pero siempre se puede constatar: En el siglo X ya se encuentra el León de hoy. Es el privilegio del mundo románico, el de encontrarse en una red familiar cerrada: se conocen los padres y, por lo menos en sus rasgos esenciales, su descendencia y proliferación. En lo que sigue no se trata nada más que de una aproximación ingenua, que no inocente, a tantos fenómenos histórico-lingüísticos de nuestra documentación leonesa.

3. Lo problemático de la presentación sucinta y al mismo tiempo demostrativa de una gran masa de datos lingüísticos es su ordenación temática. En realidad un fenómeno depende de otro u otros, nunca se encuentra aislado. Así un topónimo como *Valverde*, con mayúscula, es un nombre individual que designa a un individuo puntual y puede ser aplicado al mismo tiempo a varios individuos, siendo la base un acto descriptivo: *val(le) verde*, con minúscula, utilizando dos apelativos de un significado concreto que existen (o existían en su caso) en el léxico general. Un apodo del tipo «*Lupus Fazquequieres uillicus*» (a.1217(or.) CDO 2,175/«*Faxquequieres uillicante*» a.1219(or.) CDO 2,183/184) individualiza, por un lado, a una persona concreta y, por otro, se trata de una formación de palabra con elementos sacados del léxico general. Las *osas pintas* ([a.1110] CDS 4,20) ya no se conocen hoy en día, por lo menos no directamente, deduciéndose su significado del contexto histórico, en nuestro caso de la indumentaria medieval. Cuando se dice *zabascorta*, *zabascorta* (a.998 CDS 1,431) o *tiraceros* (a.1024(or.) CDL 3,399), estas palabras se explican a partir de una institución medieval o un tejido ya no

⁹ Ramón MENÉNDEZ PIDAL (1984⁵): *Orígenes del español*. Madrid: VII-VIII.

presentes en nuestra memoria inmediata. Un topónimo del tipo *Toro* o *Campo de Toro*, que hace alusión a un acontecimiento histórico o anecdótico, no se puede explicar sin conocimiento de la situación concreta, en este caso los campos de batalla «Gotorum». Etc. Puede resultar problemática, en mi opinión, una sistematización según categorías como apelativo (o sustantivos, adjetivos, verbos), topónimo o antropónimo una vez que son interdependientes. Tampoco categorías del tipo nombres de colores, oficios, animales, medidas, etc., difícilmente se pueden considerar aislados: los colores pueden referirse a comparaciones, los oficios a sus productos o a otras realidades, los animales a sus características, las medidas a recipientes, etc. Tampoco una categorización según su morfología refleja toda la realidad lingüística. Desde la etimología se podría pensar en distinguir los orígenes latín, latín medieval, romance, indígena, préstamos. Aquí se encuentra el problema de la etimología «remota» y de la derivación. Desde la historia lingüística, sólo una presentación cronológica (o sea, de las primeras dataciones) podría reflejar, aproximadamente, esa realidad. Sin embargo ni disponemos de una documentación representativa y continua —por no hablar del problema de lengua escrita, que es en nuestro caso el «latín» con todas sus facetas, y de lengua oral que sólo podemos conjeturar— ni veo cómo se podría estructurar una tal sinopsis.

Finalmente, y para evitar lo estéril y caótico que es un diccionario semasiológico y lo complejo de un diccionario onomasiológico, voy a intentar dar una visión bastante global según las grandes áreas tradicionales como son el léxico en general y en algunos aspectos específicos, la toponimia y la antroponimia, directamente interligadas con el léxico general. También trataré de pasada de algunos, pocos, aspectos de la fonética y de la gramática.

4. Estas últimas están directamente ligadas a la «confección» de nuestros documentos y el nivel de erudición del notario o escriba. Se ha discutido bastante este proceso, no voy a ocuparme de este tema. Siempre se debe distinguir que, en la mayoría de los casos, es el notario quien dicta y el escriba quien escribe, según un ejemplo tardío como «magistro Petro *dictante*, Guillelmus monachus *scripsit*» (a.1183(or.) CDS 4,388). Pero, claro, no todos los documentos merecen este aparato, basta el funcionario que reproduce en documento escrito lo que los autores fijan oralmente y es así como se puede entender una fórmula como «Citi presbiter *pinxi*» (a.1029(or.) CDO 1,277) o también «Gonzaluus *dictavit & scripsit*» (a.1194(or.) CDC 1,57). Es ya más complicado reconstruir una eventual versión oral, no se sabe si la versión escrita reproduce fielmente, palabra por palabra, lo dicho. Aquí entra la erudición o no-erudición del escriba quien, por un lado, trata de reproducir exactamente lo que oye y, por otro, se esfuerza en encontrar una forma escrita correcta y sobre todo, respeta la tradición formal de su cancelería. Aquí puede haber conflicto y mezcla entre latín correcto (o latín notarial o

lenguaje forense) y lengua hablada y, especialmente, el problema de latinización de lexemas o nombres de los que no hay o de los que él desconoce la forma escrita. Esto se aplica particularmente a los nombres propios, la toponimia en general y las personas que intervienen en el acto notarial. No se sabe siempre si hay firmas autógrafas según un modelo como p.ej. «relegendo cognouimus, manus nostras roborauimus et coram testibus signos fecimus» ([a.915] CDL 1,56) y no se sabe cómo se entera el escriba de los topónimos o antropónimos. Éstos últimos, sobre todo en enumeraciones demográficas, los aprende indirectamente. Y debe distinguirse entre testigos presentes e individualizados y la fórmula «fulano y zutano», muy presente en la documentación leonesa principalmente del siglo XII, del tipo «Citi, Belliti, Juan» o «Bellidi, Cidi, Xabe» o «Domingo, Pedro, Pelaio» o «Diago, Domingo, Citi», etc., que figura globalmente para un grupo de testigos anónimos que también se puede resumir por ejemplo «et ibi fuerut multos seniores et iubenes» (a.1046(or.) CDO 1,344). Esta situación multilingüe: latín, latín medieval, romance, o sea lenguas escritas y lenguajes hablados, está omnipresente en nuestra documentación y resulta muchas veces bastante delicada la correcta interpretación lingüística, tanto más que ya existe también el fenómeno de los cultismos o latinismos. Sirva también de ilustración de esta situación, bien conocida, la siguiente alusión al *Fuero Juzgo*:

«sabe que el bispo don Rodrigo, que yera aquela sazón, mamdo trasladar el Liuro Iudgo en letra ladina, ca enante yera en letra toledana e no lo podía todo omne leer, efizo end bon liuro e mostrole al rrey don Alfonso e otorgolo, e por aquel iudgaron depues aca» (a.1266(or.) CDL 8,432)

Esta situación multilingüe o mezcla entre lengua escrita y lengua cotidiana no codificada se traduce en todos los aspectos de la lengua: el fonetismo, la gramática y el léxico. Y si con la codificación desde el siglo XII la lengua general tiende a uniformizar la grafía, la estructura gramatical y la selección lexical, la situación anterior así como las palabras o nombres individuales escapan a una rigurosa estandarización. Son ejemplos conocidos de este fenómeno no pocos topónimos, motivados o transparentes por lo visto o por lo menos estructuralmente inequívocos. Es bien conocido lo problemático de interpretar un topónimo a partir de su forma actual, sin consultar las fuentes históricas. Daría nuestra documentación, facilitada en una buena edición que incluyera un «Index verborum», una rica base para la constitución de un corpus toponímico «genético» bastante completo de la toponimia leonesa actual, siempre preferible a una reconstrucción, esto es, a un inventario «retrospectivo». Sirvan de ejemplo unos pocos casos escogidos por casualidad. Se conoce la etimología de *Tordesillas* (Va) (ya *Autero de Sellas* en a.909 CDS 1,37, *Otero de Sellas* a.1040(or.) CDS 2,118, etc.)⁷ Menos evidentes son *Barajores* (P) que continua *Barallosos* (a.1070(or.) CDS 2,412, *Baraliosos* a.1102(or.) CDS 3,433), *Boñar* (Le) que corresponde a *Balneare* (a.935 CDL

1,171, *Balneiar* a.985 CDL 2,317) o *Valdesogo* (Le) que no es otra cosa que *ualle de Sabugo* (a.930 CDL 1,155 etc.). Pero son particularmente interesantes los numerosos topónimos leoneses que contienen un nombre de propietario. Así *Villafrechós* (Va) es la *uilla Fructuosi* (a.1038 CDL 4,109 et al.) y *Villarrín de Campos* (Za) la *Uilla Regini* (a.1038 CDL 3,109, *Uilla Regine* [a.1060](or.) CDL 4,334). *Castrobol* (Va) contiene, como muchos otros, un antropónimo árabe: *kastro de Abaiub* (a.947(or.) CDL 1,282 etc.) de la misma manera que *Matadeón de los Oteros* (Le) corresponde a *Mata de Aiub* (a.937 CDL 1,187), etc. Nombres de origen etimológico visigótico hay por ejemplo en los despoblados *Villasinta* y *Villasinda* que corresponden a *uilla Sintola* (a.914/924 CDL 1,104) o *uilla de Sintila* (a.932(or.) CDL 1,157 etc.). *Villabúrbula* (Le) se llama *Uilla Búrgala* en a.1003 (CDS 2,23 etc.); debe tratarse del nombre personal *Búlgara* (etimológicamente el étnico *búlgaro*) en su forma metatizada *Búrgala*, bien documentados. También hay nombres compuestos ya no reconocibles como tales en un caso como *Villacedré* (Le) que continua la *uilla de Zide Rege* (a.951(or.) CDL 1,325 etc.). En otros topónimos hay cambio de acento como en *Valdecésar* (por lo menos es así como dicen los editores), originariamente *Ualle Cesáarii* (a.916(or.) CDL 1,57). También existen cadenas de cambio de denominación toponímica. Así *Villanueva de las Manzanas* (Le) — también hay una *Villanueva de la Peras* (Za) — conserva la denominación originaria *Uilla Noua* (a.937 CDL 1,191 etc.) denominada *Uilla Noua domni Aprilis filii Roderici Aprilis* en a.1217(or.) (CDL 6,330). Es un topónimo de propietario característico de la Reconquista del Sur del tipo *Vega de Ruiponce* (Va) que corresponde, según el índice, a la «uilla que nuncupant *Uega de Fernando Uermudiz*» (a.1085 (CDL 4,520 etc.). Pero también hay que desconfiar de la documentación medieval. Una *Fuente Echa* (a.1148 CDS 4,211) no es una *fuente de Echa pero sí una *fuenta tecta* ('techada'), forma bien documentada en la documentación anterior (*Ualle Fonte Tecta* a.1039(or.) CDL 4,120 etc.), hoy *Fontecha* (Le).

5. Ya estamos inmersos en nuestra documentación, que ofrece un sinnúmero de soluciones gráficas de fenómenos lingüísticos específicos del leonés medieval y que paso por alto en esta intervención. También son bien conocidas las numerosas alusiones a hechos históricos, sociales y anecdóticos que transmite la documentación medieval. Constituyen una fuente importante para el conocimiento de la historia social y privada. Sirvan de ejemplo sólo unos pocos ejemplos. Se alude, claro está, a acontecimientos históricos como

«in presentia qui ibi fuit zacbasorta Eben Bacri quando uenit de Cordoba pro pace confirmare ad Romanos in Domnos Santos» (a.1003 CDS 2,23)

o anecdóticos como

«manifestus sum ego Losidio quia, cum consilio de mea mulier et diabolo suadente, leuantai me et presi uestros homines Fernando et Cita et misi eos in liga-

mine III^{es} dies et III^{es} noctes et sakau i eos de uestro iure et presi uestra hereditate (...))» (a.1025 CDS 2,67)

o referencias al Camino de Santiago como

«ad suscipiendos pauperes Christi et quosque peregrinos transeuntes, confratres de Perdameno in honore Sancti Sepulcri quoniam in illo portu multi peregrini et uiatores moriebantur frigore (...)» (a.1118(or.) CDL 5,78), etc.

También hay alusiones a anomalías de la vida monástica como

«exierunt ipsas sorores alias pregnantes, alias adulterio penetrantes. Gentem uero, de ipsas meretrices dum agnouissent tali scelus, cucurrerunt ad ipso reculso et multas de illas occiderunt et quod non occiderunt exterminauerunt (...)» (a.954 CDL 2,36)

y son particularmente frecuentes las menciones de adulterios con sus graves consecuencias jurídicas, por ejemplo

«pro que se leuabit meo filio Argemiro ora nocturna et fuit ad gasa de Lecinia et gomisqui me gum Lecinia in adulterio faciente, et sumus in gente in tercio grado et fornigabit gum illa et fraysit sua uirginitate per uiolentia» (a.992(or.) CDO 1,89)

« (...) pro que fui mesta in adulterio cum Petro que est me cumpatre et marido alieno et fuimus ad Librum et iudicauit ut tradissent me seruire sicut alia ancilla originale, et roborau inde placitum manifestum» (a.994 CDL 3,74)

o

«cot necare non ualeo quia peccato inpidiente et diauolo inmitente sic toliuit, ego Flaino muliere aliena ad suo marito et fecit quum ea adulterio et post ec sic fecit quum sua filia, quum matre et filia» (a.995(or.) CDO 1,94-5), etc.

Son importantes las referencias al proceso de la «presura», desde la clásica mención

«nos omnes pressores degeneris hereditarios... venientes de Africa ad pressuram ad Gallecia terra sicut et alii populi ceteri ingenui, per iussionem Domini Adephonsi Principis, et presimus villas et hereditates de escalido et de ruda silva suco mortuorum (...)» (a.757 (copia s.13) DiplPeríodoAstur 1,54-5)

hasta

«illas *apresuras* quas fecit abbat domnus Claudius» (a.1094(or.) CDS 3,260)

o un acontecimiento histórico que nos informa bastante bien sobre lo que era una «población»:

«leuauit se alfetena in illa terra et presit illa uilla comes Didago Fredenandiz et dispopulauit eam et leuauit ipsos homines qui ibidem erant habitantes ad alia sua populatione de hereditate que fecit Uincenti ad Fafila Olaliz, auius istius Didaco

Fredenandiz (...) ipse uero comes Didacus Fredenandiz non habuit que ei opponeret nisi dixit qui apreserat eam in tempo de alfaterna et adplicaret eam ad se» (a.1026 CDL 3,430).

6. Nos podríamos preguntar quiénes eran esos hombres pobladores. Por un lado, se conoce la complejidad de la sociedad leonesa de los siglos IX al XIII. Hay bastantes alusiones a los «romanos» o sea los indígenas: cristianos de estirpe romano-visigoda, los mozárabes, los judíos y los siervos, normalmente de origen semítico y llamados moros. Pero también aparecen temprano, en el contexto de la Reconquista, los pobladores o mercaderes de otras regiones, los asturianos, los gallegos, los aragoneses y navarros y vascos, así como los ultrapirenaicos, los llamados francos y también gascones. Por otro lado, la onomástica permite, bien aplicada, una reconstrucción aproximada de la composición étnica de la sociedad.

Me concentraré en lo que sigue en el léxico, en su sentido global, siendo los aspectos gramaticales y morfológicos también de interés. Pienso en casos como «qualiter venderem vobis...» (a.932 CDS 1,80), etc., o «ipsa villa... que comparau iō Gondosalbo de pater meo Flacienzo... iō Bibienzo» (a.962 CDS 1,254) o la lenta desaparición de la cuarta conjugación, por ejemplo en «auias, tenias, uendire, donare, comudare et facias que inde que tuas fueri uoluntas» a.1070(or.) CDO 1,383 o «la aqua de illa fonte que abeo uenduto Pelagio Donis» (a.1063(or.) CDO 1,365), etc.

7. Acabo de hacer alusión a lo problemático que puede resultar la tentativa de organizar temática o formalmente el léxico y a la interdependencia de cada palabra o nombre. Desde mi perspectiva personal —motivado por los proyectos *Glossar der altromanischen Berufsbezeichnungen* (o sea el glosario de las designaciones medievales de oficios, profesiones y cargos en las lenguas románicas), individual, y el colectivo (y vástago de este) *Dictionnaire historique de l'anthroponymie romane* o *PatRom*— es el léxico cotidiano y popular lo más interesante y productivo. Pero tal vez sea útil la afirmación de que esos proyectos son fruto de la «lectura» de la documentación medieval y la tentativa de dominar ese caudal léxico en por lo menos dos segmentos delimitados. De hecho, esta tentativa es bastante ilusoria una vez que un oficio y su denominación se incorporan en un contexto material y por lo tanto lingüístico muy complejo, desde las materias primas hasta los productos finales, pasando por la herramienta y los diversos tratamientos manuales, desde la producción hasta la venta. Los nombres personales se pueden dividir en dos categorías principales: los nombres de pila, etimológicamente siempre delexicales pero en muchísimos casos de etimología remota y no espontánea o transparente, y los apodos, formados o compuestos siempre con elementos de la lengua popular actual. Desde esta perspectiva, la onomástica se inserta totalmente en la lingüística y lexicografía. Hay sin embargo

otros aspectos específicos de la antroponimia como, por ejemplo, la sociología y la psicología (el porqué del nombre) y el derecho (la oficialidad del nombre).

Lo mismo se puede afirmar de la toponimia. Hay, sin embargo, una diferencia elemental: los nombres de persona son «volátiles»; los nombres de lugar (y sin querer entrar en su definición, bastante compleja) son fijos y únicos y, normalmente, descriptivos y concretos. Lógicamente se considera la toponimia en la lexicografía, contrariamente a la antroponimia, que difícilmente puede servir de testimonio léxico una vez que la forma sí es lexema, pero no el contenido semántico, siempre individual.

Es la toponimia, particularmente la «menor» o microtoponimia, riquísima en documentación léxica. No es este el lugar de tratar de manera sistemática esta fuente inagotable. Son especialmente interesantes las delimitaciones de terrenos, una gran parte de las cuales permitirá reconstruir hoy el paisaje del siglo x. Encontramos prácticamente todos los tipos de designación toponímica. Tratándose de una región bastante individual con riquísima documentación no solamente altomedieval sería tal vez útil un inventario histórico exhaustivo que, eventualmente, se podría contrastar (o no) con la vecina Asturias. Merecería la pena un inventario general de la flora y fauna hispánica transmitida en la documentación medieval y sobreviviente en la toponimia actual. Es consabida su riqueza, especialmente en la microtoponimia y su apoyo histórico para varias disciplinas. Lingüísticamente importante pueden ser las dataciones (bastantes veces de cosas, o *habitat*, o lexemas desaparecidos) y los derivados. La selección siguiente, muy reducida, es absolutamente casual y no pretende más que proponer una aproximación sistemática. Hay ejemplos muy sugestivos para todas las categorías principales: la flora, la fauna, la orografía y las aguas.

8. Es riquísima la presencia de la flora. Desde las plantas y árboles silvestres y domésticos hasta los colectivos hay prácticamente de todo. Pero es la vegetación característica del paisaje leonés la que merece nuestro interés particular. En toda la documentación se nota la importancia de los frutales. Son muy frecuentes fórmulas del tipo «arbuscula *fructuosa* vel *infructuosa* vel *landiforas*» (a.930 CDS 1,75) ; o «pumares omni genere pomorum insertos» (a.927 CDL 1,125), «pumares, cerasales, nogales, perales, morales uel omnia lecumina» ([a.968] CDL 2,193); o «orto clauso cum suas pomiferas, pumares, perales, cerasales, morales» (a.982), etc., que se concretan en su caso.

Es frecuente *el* o *la pumar*, en su doble sentido de árbol individual y colectivo, distinguido a veces del *manzano*: «in *pumares*, sic in *manzanares*, in *perare*, in *zeroliars*» (a.943(or.) CDL 1,238), «illo *manzanare*... ipso *pumare*», (a.1008(or.) CDO 1,137).

El colectivo se forma también con *-edo*, por ejemplo «*illo pomedo grandero*» (a.1046(or.) CDO 1,343), ejemplo también de la especificación como en [*pumare*] *dulcario* (a.1006(or.) CDO 1,134) o *illo pumare marcelino* (a.1022(or.) CDO 1,222). También hay los tipos *illo pomito nigrate* (a.949 CDS 1,152) e *illo pumare albello* (a.973(or.) CDO 1,66) o *ila cerasiale nigraria* (a.1014(or.) CDL 3,284). Entre los varios frutales se documenta también el asturiano y leonés *nisu, nisal* ‘*Prunus domesticus*’ («*illas nisares*» a.1021(or.) CDO 1,211 etc.) o la *mostayal* ‘*Serbal silvestre*’ («*in illo valle de termino de illa mostalia*» a.934 CDS 1,88, «*per monte per illos avellanos et figet ad illa mostaliare*» a.936 CDS 1,88/89, «*Collata de Mostaliaroso*» a.1111 CDL 5,23, hoy *Collado de Mostajeroso*), etc. Se pueden antedatar bastante por ejemplo el *níspero* (*nesprares* a.973(or.) CDO 1,65, *ila nesprale* a.1014(or.) CDL 3,284) o el *ciruelo* (*zeroliales* a.943(or.) CDL 1,238, «*cum duobus zeruluuare et alio zeruluare*» a.990), el *avellano* («*illos avellanos*» a.936 CDS 1,89) o el *nogal* (*nogales* [a.968] CDL 2,193).

Entre los árboles, desde la *encina* (illa *elcina* a.978(or.) CDO 1,74), el *carbayo* (illo *karualio* a.967(or.) CDL 2,190, *Karualiosa* a.1011 CDL 3,255, uilla que uocitant *Karuallares* a.1070(or.) CDL 4,410, *Caruayeda* a.1259(or.) CDL 8,346), el *roble* o el *rebollo* (*Rebollare* a.935 CDL 1,171) hasta el *abeto* (*Abedos* a.1021(or.) CDO 1,219); desde el *sabugo* (Uall[e] de *Sauugo* a.914/924 CDL 1,110) hasta el *texu* (*Taxedo* a.997(or.) CDL 3,93); desde el *acebo* (illo *azevo* a.959 CDS 1,201) o el *fresno* (*Frexineto* a.908(or.) CDL 1,37) hasta el *olmo* (Valle de *Olmos* a.949 CDS 1,149); del *abedul* (*Betules* a.908(or.) CDL 1,37) hasta el *sauce* (illo *salice* a.861 CDS 1,25, *Ualle de Salice* a.918 CDL 1,77, hoy *Valdesaz*) o el *mimbre* (*Ualle de Uimine* a.918(or.) CDL 1,75, hoy *Valdevimbre*).

No voy a discutir la continua fluctuación entre el género femenino y masculino del sufijo *-ar* (o *-al*), así a la asturiana *carozal* corresponde *illo Karocale* (a.1021(or.) CDO 1,220). Hay evidentemente los dos géneros de árbol (illa *robra* a.1029(or.) CDO 1,276) y el género femenino se puede traducir en una forma como *Las Moralas* (a.1176(or.) CDS 4,363) en vez de *Morales*. El colectivo está muy presente con el sufijo *-edo* (ipsum *robor[et]o* a.943 CDL 1,241), más raramente *-eda*, y también *-era* (*Repollera* [a.1060](or.) CDS 2,315-6) o *-osa* (*Karualiosa* a.1011 CDL 3,255). Finalmente me parece importante la documentación de *viesca* ‘bosque’, tan característica de Asturias: al lado de *vesca* (*Vesca Maiore* a.930 CDS 1,75 *et al.*), es interesante la variante *vessica* (illa *vesica* mediana a.934 CDS 1,87, illa *vessica* a.937 CDS 1,96).

Podría continuar largamente con los arbustos como, por ejemplo, el *agavanzo* ‘rosal silvestre’ (illa *gabanza* [a.927/930] CDS 1,67, illa *gauanzare* a.930 CDL 1,142) o el *sardón* (*sardones*» a.955 CDL 2,56, *Sardoneto* a.1011 CDL 3,257, *Costa Sardoniza* a.1113(or.) CDL 5,38, *Sardonal* a.1229(or.) CDL 6,487) y, sobre

todo, las plantas de alimentación o uso doméstico como son las *arvejas* (*Erbeliare* a.953 a.953 CDS 1,177) o *calabazas* (Oter de *Calabazas* a.965 CDL 2,170) o las frecuentes menciones de *cáñamo* (*cannamum* a.925 CDL 1,114, *cannamares* a.941 CDL 1,214) o *linar* (*linares* a.917(or.), «regare ortum, *linum* etiam *cannamum*» a.925 etc.). Me parece muy notable la presencia en nuestra documentación de *lobio* (gall. *lobio*, port. *loivo*) ‘parral’ etc., de origen germánico, probablemente suevo, en «*terras, pumiferos, corte gum kasa I et lobius II... ipsos terminos gum sua kasa et suos lobios et suo rego*» (a.1020(or.) CDO 1,205). El vino está omnipresente, siendo interesante en este contexto la documentación de *provena* ‘mu-grón de la vid’:

«*ipsa uinea... cum omni fundamentum uel propagines suas*» (a.933(or.) CDL 1,158)

«*illa uinea quem uocitant in monte de illas probagines*» (a.999(or.) CDL 3,105)

y de la cual Staaff documenta el derivado verbal «que enxertedes las uides dela ffaza menor & la *aprouenedes*», a.1293 Staaff p. 119).

9. Resulta igualmente muy interesante la fauna, sean los animales domésticos o de caza o silvestres. Éstos últimos caracterizan el paisaje, como el *lobo* (omnipresente, «Autero de *Lopos*» a.986 CDS 1,399, etc., incluso la importante «Laguna *Luperca*» a.950 CDS 1,167), la *zorra* o *rapiega* («*illo uupiculare de ualle Rape*» a.937/954 CDL 2,33) o el *tejón* con su nombre asturiano *melandru* (*Melandreto* a.1024(or.) CDO 1,252, «*illas melentrorias*» a.978(or.) CDO 1,74) o la *corza* («*per uallino de corza*» a.1033(or.) CDL 4,33); también está presente la *cebra*, esto es el ‘asno salvaje’ («*Kampo de Ezebras*» a.960 CDL 2,111). Del mismo modo se encuentran aves como el *águila* («*Plano de Aquila*» [a.921] CDL 1,94, «*ad illo Nido de la Aquila*» a.929(or.) CDL 1,138), la *cigüeña* («*ad illo nido de illa cigonia super uia*» a.944(or.) CDL 1,265), el *milano* («*Castro de Milanos*» a.960 CDS 1,221) o el *buho* («*Ualelio de Bufo*» a.934 CDL 1,94). Aparecen igualmente el *lagarto* (*Lagartera* a.963 CDS 1,255, *Lacartos* a.1095(or.) CDS 3,286), la *rana* («*Rego de Ranas*» a.914/924 CDL 1,104; también la formación con *cantar*: «*ela presa de Cantarana*» a.1249(or.) CDL 8,163) y también la *hormiga* (*Formicales* a.983 CDS 1,380, «*uinea de illa Formiga*» a.1113(or.) CDL 5,35), etc. Los animales tienen un papel muy importante en los apodos, tipo «*Dominico Pardal*» (a.1185/1186 CDL 5,571).

Los animales están muy presentes en el mundo doméstico, una vez que son objetos de cambio o de pago. Hay bastantes lexemas interesantes por su antigüedad. Sólo menciono entre los cuadrúpedos (notable el latinismo «*damus et adestamus ibidem de quadrupediis, id sunt boves III^{or} et oves cum, exceptis porcis et ansares, gallinas*» a.980 CDS 1,372) los *narrunos* (a.941(or.) CDL 1,219), es decir, el ‘macho cabrío’, el *reciellu* (*recelo* a.963(or.) CDO 1,61) y la *mula legitima*

(a.978 CDS 1,354). Entre los animales de caza encontramos, por ejemplo, el *aztor garcero* (a.1031 CDL 3,501), el *galgo leporario* (a.1073 CDS 2,444) y, probablemente, el *sabueso* (*sabuso de monte* a.1070(or.) CDO 1,384).

Si en la toponimia los colores se reducen, normalmente, al genérico *verde* y a matices de ‘rojo’ o ‘negro’, en las aguas también de ‘azul’, en el léxico general los colores son importantes para precisar, por ejemplo, los tejidos o para individualizar los animales domésticos. En nuestra documentación éstos figuran muy frecuentemente como precio de compra y abundan las precisiones por el color. La concordancia se hace con el animal, no con *colore*, según un ejemplo como «uobe per colore *castanio*... et bacca *nigra* per colore» (a.980(or.) CDL 2,282). La publicación dará un inventario bastante completo de este mundo, se trata de los colores *morcillo*, *morisco*, *morillo*, *morino*, *rubio*, *rosillo*, *rucio*, *roano*, *sabino*, *castaño*, *pardo*, *pardillo*, *hosco*, *amarillo*, *bayo*, *loro*, *albo*, *sirgo*, *vario*, *coro* y otros.

Claro que los colores tienen su importancia también en los apodos (como «Iohannes *Amarello*» a.1186(or.) CDL 5,582-3, «Stefanus *Rosato*» a.1196(or.) CDS 4,539), «Martinus *Uermelio*» a.1217(or.) CDL 6,334), etc., y dicho sea de paso, también una u otra vez se encuentran nombres propios de animales domésticos, por ejemplo «bouem nomine *Sirgum*» (a.950 CDL 1,302) o «uno rocino que auia nomne *Cauorcino*» (a.1215(or.) CDO 2,169).

10. Están particularmente presentes en nuestra documentación las referencias al terreno accidentado, dando su enumeración y comentario para otra ponencia. Son frecuentísimas las *colladas* y *peñas* (casi siempre con atributo interesante), los *oteros*, *lombas*, *serras*, las *cuestas* y *costanas* etc. Y no faltan *pando* («inter ambos *pandos* de Orete» a.854 CDO 1,47) ni *nava* (*Nauas* de Iacobo a.957 CDL 2,75, *illas naues* a.960 CDL 2,111) ni *requexada* (*illa Requexata* [a.1110] CDS 4,19-20). Se encuentran varias *playas* ‘terreno con pasto de monte’ (*plaga* a.905 CDS 1,30) o *frecha* («de lama usque ad *illam fractam*» a.912 CDL 1,44) y podría, eventualmente, interpretarse «*illa penta* ad sursum» (a.1097(or.) CDL 4,611) como forma correspondiente al francés *penne* ‘cuesta’. Y aparece también, claro, toda la familia de *gándara* («*illa Gandra*... per *gandaras*» a.927/930 CDS 1,67, *grandra* a.1029(or.) CDO 1,276, *Grandoso* a.996 CDS 1,425, *Grandela* a.918 CDL 1,73) y *pedregal* (*Petrecalles* a.993 CDS 1,420).

De los arabismos son notables *almunia* («*ipsum decimum* de *illa nostra almunia* a.914/924 CDL 1,110) y, probablemente, *almuzara* ‘lugar de paseo y ejercicio en las afueras’ (riuulo *Almuzara* a.962 CDL 2,138). Omnipresentes en nuestra documentación son los términos *orga* ~ *olga* («per illos riuulos et per illos sautos et inde per *illa orga*» [a.915] CDL 1,56, «*includet illo sauto et pratos cum suas*

olgas» [a.921] CDL 1,92, etc.) (DALLA *güelga*). Queda por determinar la significación exacta de *arca* en varios contextos como «per illas *arcas* ata in illo uado de Gallegos... per illa *arca antica* ata casa de Gadelo» (a.918 CDL 1,74), «per terminum de Autero ubi illa *arca* sede et per illas fontes et per illos salices... et per illo alio Auctero ubi illa alia *arge* sede» (a.1019(or.) CDO 1,197), «illas *arcas petrinias* que conuouerunt in ipso monte» (a.1022(or.) CDO 1,229), «per illas *arcas amuratas*» (a.1029(or.) CDO 1,276), «sub *arcis marmoreis*» (a.1045 CDL 4,191), «per illam *arcam* de illa incruiciada» (a.1140 CDL 5,195).

Finalmente no faltan los *mojones* («*moliones* pedrinios» a.946(or.) CDO 1,52, «termino de illos *moliones*» a.956(or.) CDL 2,65) o *muñecas* («per illam *monecam*» [a.920] CDL 1,84) y la *muria* ‘cerca de piedra suelta’ («illas *murias* de nostros bustos» a.937/954 CDL 2,33, illas *huriolas* a.956 CDL 2,61), también en un contexto anecdótico («per *muriam* ubi Rodericus Diabolus interfecit quendam militem» a.1202(or.) CDL 6,141).

11. Las aguas tienen su importancia en torno a los molinos. Aparece aquí, desde los orígenes, todo el inventario usual tal como *molino*, *aceña*, *molinaría*, *molar*, *presa*, *rego* o *canal* y no pocos procesos tratan de los derechos de sus propietarios y su infracción. También en León se documenta *madre* en el sentido de ‘presa’ o ‘cauce’ («usque aqua predeent pro a illo molino uenire de illa *madere*» a.1034(or.) CDO 1,305) así como *almenara* ‘zanja que devuelve al río el agua de las acequias’ («illa *Almenar*» a.959 CDS 1,210). Encontramos también muchas *fuentes* (no pocas de ellas calificadas como *fonte casiaría* a.875 CDL 1,15, *fonte frigida* a.919 CDL 1,80, *fonte incalata* a.923 CDL 1,97, *fonte de tacos* a.931(or.) CDL 1,148, *fonte castellana* a.955 CDL 1,52, *Fontecta* a.926 CDL 1,119/*fonte tectata* a.1074 CDL 4,263), *fontanos* y *fontanares*. En la toponimia se destacan las aguas turbulentas, desde una *torrente Sica* (a.983 CDS 1,380), «illa *Feruienza*» ([a.920] CDL 1,84) o «illo *Refoio*» ([a.1011] CDL 3,259) hasta los bien documentados *argaviosos* como «*aquauerzo* de illa collata de Boiza» (a.932 CDO 1,49), «de illa penna ad *aquauerco*» ([a.968] CDL 2,193), «per terminum de illa *torrente* et per terminum de *aquauerzo*» (a.1118(or.) CDL 5,78). Eventualmente se debe interpretar en este contexto *retorta* («illa *retorta*» a.935 CDL 1,171) y *reconcu* (*Reco[n]quos* a.973(or.) CDO 1,65).

12. Insistí, tal vez de manera exagerada, en algunos aspectos léxicos de la toponimia. Bien es verdad que los aspectos formales tienen su importancia. Pero no puedo trazar aquí un esbozo de clasificación toponímica. Además de las designaciones descriptivas, características de la toponimia menor, hay toda una gama de motivaciones para «dar un nombre» a un lugar, especialmente a un lugar habitado. Son ante todo sus habitantes, sea el fundador o propietario o un grupo de colonos, los que dan su nombre a una localidad. Es interesante aquí el proceso

morfológico y su cronología. Desde la formación adjetival clásica en -ĀNA o -ĀNUM, tipo GERONTIUS > VILLA GERONTIANA > uilla qui [dicu]nt *Ieroncana* (a.923(or.) CDL 1,100 etc.) se pasa al sintagma en genitivo, tipo *uilla Sesebuti eben Malda* (a.955 CDL 2,53) o, bastante más característico en nuestro contexto, a la yuxtaposición tipo *villa de Tello Barva* (a.976 CDS 1,344), *corte de Domingo Zamorano*, *corte de Stefano Figulo* (a.1043(or.) CDS 2,143), «ubi dicunt *Populatura de Aiube Gomece*» (a.1073 CDL 4,434), *Uilla Monnioloco*, *Uilla Uelasco Manco* ([a.1080](or.) CDS 3,78) o «termino de *fratre Fafila*» (a.993 CDS 1,420); en muchos casos debe tratarse de denominaciones espontáneas, no fijadas. Esta formación analítica es característica también de las designaciones más tardías, tipo *Uilla Noba de Domna Palla* ([a.1060](or.) CDS 2,316).

Los establecimientos de grupos se reflejan en dos tipos nominativos principalmente: el gentilicio o la procedencia o un apodo colectivo. Así son bastante frecuentes «pobladuras» del tipo «villa de *Asturianos*» (a.943 CDS 1,118), *Columbrianos* (a.964(or.) CDL 2,165) o «villa de *Cordobeses*» (a.941 CDS 1,111). Si es correcta la interpretación de *Moratinos* (a.955 CDS 1,183), «*Moratinos quod uocitant Pratelione*» (a.1025 CDS 2,64) etc., como referencia a un personaje nombrado *Moratín* (así Celdrán 2002: 521), cabe interpretar de la misma manera topónimos como «*Mahamutes ambas cum sua ecclesia*» (a.916 CDL 1,61), «illos molinos de *Mansindos*» (a.937 CDS 1,96), *Gotinis* (a.1039(or.) CDL 4,119), *Falafes* (a.1042 CDS 2,135), *Ualentinos* (a.1103(or.) CDS 3,442), etc., y también eventuales apodos como *Magretes* (a.951 CDS 1,171), *Capezutos* (a.979(or.) CDL 2,272), *Culpados* (a.982 CDL 2,296), etc. Es más evidente la interpretación de los topónimos colectivos del tipo «Ual de *Asnarios*» (a.916 CDL 1,60), *Caprarios* (a.1014 CDL 3,286), *Kapaneiros* (a.1012 CDL 3,269) o *Ferrarios* (a.916 CDL 1,64), con forma diminutiva característica, *Ferrerolos* (a.987 CDS 1,407), *Rotarios* ([a.915] CDL 1,56) con *Roderolos* (a.1050 CDL 4,263), «callem de *Rodezneros*» (a.1205(or.) CDL 6,154.), *Mazellarios* ‘carniceros’ (a.929 CDL 1,136, hoy *Mancilleros*), «uilla quam dicunt *Roperolos*» (a.1039(or.)), *Argentarios* (a.989 CDS 1,414), *Pausateiros* ([a.921] CDL 1,4), etc.

De los demás tipos toponímicos menciono sólo tres: el sintagma *verbo + complemento* como «villa quam uocitant *Miravalles*» (a.980 CDS 1,372); los topónimos numéricos como *Cifuentes* (el leonés, de Gradefe) de *Centum Fontibus* (a.1120(or.) CDL 5,87), incluso los llamados topónimos de miliar tal como «uilla que uozitant *Setimo*» (a.994(or.) CDO 1,93), así como los diminutivos del tipo «in loco predicto qui dicitur *Cascaras* et *Cascarellas*» (a.956 CDS 1,189). Hay también unos pocos traslados típicos de la Reconquista como *Zamorella* (a.914/924 CDL 1,104) o *Cordouella* (a.1157 CDS 4,269). Finalmente aparecen algunos casos de doble nominación o cambio de nombre como «illa *casa Sancti*

Clementi qui et vocitatur Fons Aurea qui est secus flumine Ceia in suburbio Melgare castro» (a.967 CDS 1,292, hoy *San Clemente de Fontoria*) o «in Uillella quam ab antiquis temporibus uocauerunt Uilla Paradiso» (a.1030 CDL 3,492).

13. Vista la especificidad de nuestra documentación — se trata de compras y ventas, de donaciones, de testamentos, de actos jurídicos— el léxico general se documenta poco directamente. Es a través de la toponimia, como acabo de ilustrar globalmente, y de la antroponimia, que abordaré ya, como se pueden obtener muchísimos ejemplos, tratándose en muchos casos de primeras dataciones. Hay sin embargo un área temática muy característica, la de las donaciones y enumeraciones de ajuar de casa en sentido amplio. Lingüísticamente este vocabulario es sumamente interesante. Por un lado encontramos esa mezcla a veces difícilmente desenmarañable entre latín medieval y romance, entre erudito y popular. Por otro se hace referencia a muchos productos mercantiles y así a su difusión regional e internacional. Es bien conocida entre mediolatinistas e historiadores esta fuente pero no siempre los filólogos etimologistas consideran esta documentación escondida en textos latinos por tratarse en bastantes casos de un léxico desaparecido. Son ejemplos los *Orígenes* de Menéndez Pidal, las *Iglesias mozárabes* de Gómez-Moreno y la también clásica obra de Sánchez-Albornoz sobre la ciudad de León medieval, que aportan muchos inventarios léxicos, inventarios que se pueden multiplicar con la documentación leonesa disponible hoy en día. Como no es posible comentar aquí este caudal léxico, sirva de ejemplo la citación siguiente:

«pro luminarie ecclesie uestre adque stipendia pauperum uel qui in aulam beatitudinis uestre quoddianis diebus deseruire uidentur, concedimus in ipso sancto loco, id est: ministeria argentea, *scala* argentea, *culiarcellos* argenteos quattuor, *trulione* argenteo, cruce erea, et *orcelum* [*orceolum*, ed. Del Ser] cum suo *conco* ereo...» (a.874(or.) CDL 1,13)

Aparecen aquí, en esta muy breve enumeración, por lo menos cuatro casos interesantes. La *scala* corresponde al alemán *Schale* ‘copa’, es préstamo del germánico y nada tiene que ver con *escala*. En *culiarcellos* tenemos un diminutivo doble bastante bien documentado también por ejemplo en la toponimia (es clásico el tipo «illo *Monticello*» a.949(or.) CDO 1,5 o *Fontezellas* a.1102(or.) CDS 3,427). *Trulione* corresponde al leonés antiguo *trullón* ‘cucharón’. La lectura de *orcelum* (o *orceolum*, según Del Ser que sigue obviamente *España Sagrada*) se puede comprobar en varias ediciones facsímiles; se trata evidentemente de un diminutivo de URCEUS ‘jarra, olla’.

Es, pues, de los recipientes de los que hay muchísimos ejemplos, también en el contexto de las medidas. Aquí me parece interesante el posible doblete derivado de latín MODIUS con *moyo* y *almud*. Según la Real Academia *moyo* es una medida de líquidos, especialmente de vino, en algunas comarcas para áridos, y *almud*

una medida de áridos a veces de líquidos. En nuestra documentación leonesa *moyo* designa evidentemente una medida de áridos (*modius de zeuaria* a.1001(or.) CDL 3,127 etc.), *almud* una de líquidos y áridos («in precio uno *modio* et sestario de ciuaria que uobis debebamus dare de renouo... *almutes de uino et duos de triigo*» a.1047 CDS 2,171-2, etc.). También según la Academia *hemina* es antigua medida para líquidos, medida de capacidad para frutos en la provincia de León. En nuestra documentación figura como medida de áridos (*emina de ceuaria* a.951(or.) CDL 1,326 etc.) y al mismo tiempo como medida de capacidad de vino (*emina de biuere* a.913(or.) CDL 1,47, *emina de bino* a.933 CDS 1,85, etc., «*uino per emina et cantara sicut canones docet*» a.1077(or.) CDL 4,473, «VI *eminas de uino* et III^s *modius de zeuaria*» a.1001(or.) CDL 3,127 etc.). Corominas hace referencia al leonés antiguo *miedro* ‘medida para vino’, también presente en la documentación gallega y aragonesa del siglo XIII. Se puede antedatar bastante con *metro de sicera* (a.904(or.) CDL 1,26), «II *metros* de uino» (a.993 (or.) CDO 1,91), «VIII *medros* de uino» (a.995(or.) CDO 1,97). También menciona *terrazo* y *tarrazuela* ‘jarro de barro para beber agua, etc.’, documentado ya entrado el siglo XII con «*terracciam* de oleo» (a.1120(or.) CDL 5,92), «*unam terracam* de uino» (a.1145(or.) CDL 5,23). Y no falta la *copa* documentada en una «*copa de uino*» (a.1069(or.) CDO 1,38). *Pozal* o *puzal* también es una antigua medida («*modio de cibaria* et III^{or} *puzales de uino*» [a.1100] CDL 4,629, «*singulis annis in festum Sancti Andree det xx^{ti} panes et III^{or} pozales de uino et unum tocinum pauperibus*» a.1190(or.) CDS 4,456, etc.), pero también figura como recipiente o bien, con *Autoridades*, ‘el cubo o zaque con que se saca el agua del pozo’ («*unum pozal*, una caldaria (...)» a.1181(or.) CDS 4,382, «*vna massera, duas artesas, vnum pozal...*» [a.1189] CDL 6,11 o «*domus cum suo sumberato et cum sua apoteca et cum pozal*, carral et cum sua tina» a.1233(or.) CDL 8,25) y como adjetivo ‘del pozo’ en «*pratis, pasquis, padulibus, aquas putealis*» a.1060(or.) CDS 2,309. Del mismo modo se utiliza *compiñal*, como recipiente de bebida (en *conpindia[les] de uino* a.936(or.) CDL 1,173, *conpiniales de uino* a.942 CDL 1,230 *conpindiale de uino* a.954(or.) CDL 2,17, *compinnales de sicera* a.984 CDS 1,384, *conpinniale de uino* a.1004(or.) CDL 3,179 y «*apotecas cum suas cupas xv, compendiales xii*» a.928(or.) CDL 1,130). En algunos casos medida de capacidad y medida de superficie (de viña o de campo) se confunden. Así hay, por ejemplo, *kantara de uino* (a.1047 CDL 4,218) igual que «*una kantala in illo maliolo*» (a.1092(or.) CDS 3,206), o *cañadilla* en «*una cannadella de uino de Saldania*» (a.1152 CDS 4,247) frente a «*socelauimus de illas uinias de Alba kanadelas vii et media per furtum ad uos (...)*» (a.1017(or.) CDO 1,176), «*in alio loco una kanadela*» (a.1137(or.) CDS 4,158).

14. Pero esos inventarios contienen también numerosas referencias a la indumentaria, a tejidos o pieles, muchas veces de difusión internacional. Sólo puedo

mencionar en esta ocasión algunos, muy pocos ejemplos. No es sólo en los inventarios donde aparecen referencias a la indumentaria. También tienen su importancia como medio de pago. Están especialmente presentes los *zuecos*. Así se paga con

«parelio de *soccos*» (a.955 CDS 1,188)

«in precio una pelle agnina et 1º saiale et unos *soccos*» (a.961 CDS 1,231)

«accepimus a uobis offercionem *soccos zumages* pare uno» (a.976 CDL 2,249)

o, más tarde, con *zapatás*:

«ad Pasca unas *zabatas* et una pelle agnina... de duos in duos annos: uno manto colennino aut agnino, quem uolueris, inuestito in bono escalfar» (a.1157 CDL 4,268)

Parece que se debe interpretar *saco* como ‘vestido grosero’ en «pro que accepimus de te parelio de *saccos*» (a.950 CDL 1,305) o «accepi de fratres pro ea genabe maurisca obtima et parelium de *saccos*» (a.959 CDL 2,99). Son frecuentes las alusiones, particularmente en los testamentos, a otras prendas valiosas, como, por ejemplo la muy temprana *gonela* ‘túnica de piel o de seda’ con «unam *kappam*, I *gonnellam* et II *paria caligarum* et de *zapatás*» (a.1093(or.) CDS 3,223); o «uno *pellico* de *golpinas*» (a.1199 CDL 6,114); o «mean *capan pluualen*» (a.1261 CDL 8,384); o «el mio *tabardo*» (a.1254(or.) CDL 8,222). Está bastante presente la *garnacha*, por ejemplo en una enumeración explícita como

«(...) vna tunica, vn pellico, vna sayapiel, vno per punto, tria superpellicia, vna cortina, vnum palium cum penna et alium sine penna, duas arce, quatuor mante noue et vna vetus et dos infilado, dos alfainares, vna capa de coro et alia cum manicis, dos mense et vno entreciniso, vna *garnachia*, dos pellones (...)» ([a.1227] CDL 6,458), etc.

Entre las pieles destaca la de la *marta* y la *fuina* (o sea, la *guarduña*), evidentemente distintas. Esta última se supone introducida desde Francia y de hecho son las pieles más buscadas en el comercio internacional medieval. Pero sorprende la difusión en la Península Ibérica (port. *fuinha*, arag. *fuiña*, cast. *huina*) de una forma francesa regional documentada más tarde (*foïne* a.1174/1178 TLFi). Es notable la referencia en nuestra documentación leonesa: «accepi de te scilicet II^{as} *foinas* uiuas et domitas, uno masculino et alia femina» (a.1120 CDL 5,95). Y así sucesivamente.

Llamo desde ahora la atención al hecho que muchas de estas palabras también funcionan como apodos que caracterizan a sus portadores. Sólo por ejemplo:

«Renalt *Malcinto*» (a.1169(or.) CDS 4,326)

«Iohanne Petri *Saiiauetula*», «don Gil filio de *Saiiauela*» (a.1192(or.) CDS 4,475)

«domnus Iordanus *Rufamanga*» (a.1204(or.) CDL 6,151)

«Dominicus *Sin Capa*» (a.1228(or.) CDL 6,465)

O en el caso de *zapata*, tal vez al oficio de *zapatero*, pero como se trata de una mujer será apodo: «Urraca *Zapata*» (a.1165(or.) CDS 4,314), etc.

15. Están, efectivamente, los cargos y los oficios así como las indicaciones de pertenencia a un estrato social muy presentes en nuestra documentación. En ocasiones es difícil una clasificación inequívoca, es decir, la distinción entre estado y profesión. Desde los siervos —considerados por ejemplo como *cosas* en las donaciones— pasando por los *gafos* («[mando] ad illos *gafos* II uaccas et III^{or} stopos tritici et mediam emina uini» a.1143(or.) CDL 5,211), los *pelegrinos* (con sus designaciones principales *pelegrino*, *romeu* o *romero* y *palmero*), los *caballeros* e *hidalgos* («homo siue *filiusdalgo* siue villanus» [a.1064] CDL 4,352) hasta la alta nobleza hay de todo. También están muy presentes los grados militares, la administración real y seglar y, evidentemente, la iglesia con toda su jerarquía y todas sus múltiples funciones. Sirva de ejemplo casual la frecuente alusión a los *bacallarii* de la catedral de León. Se trata evidentemente de un grado inferior. Lo interesante son las variantes que presuponen una forma latina o latinizada *bacallarius* y otra romance, *bachiller*, como préstamo del francés.

En CORDE, el banco de datos de la Real Academia considera nuestra documentación leonesa pero de forma muy selectiva:

«Nicolaus *bacallarius*, Martinus Dominici *bacallarius*, Iohannes Albertus *bacallarius*» (a.1216(or.) CDL 6,318)

«*Bacalarius*» a.1222/1230 CDL 6,407

«societati *bacalariorum*» a.1225/1250 CDL 8,176 *et al.*)

«*bachalarii* Sante Marie» (a.1228/1230 CDL 6,478)

«Garsias Petri *bacallarius*» (a.1230(or.) CDL 6,503)

«*bacallarii* de coro Legionensi» (a.1240(or.) CDL 8,72)

«don Abril *bachaler*» (a.1253(or.) CDL 8,202)

«casa de los *bachelleres* de Sancta Maria» (a.1254(or.) CDC 1,326)

«*bacheleres*» (a.1260(or.) CDL 8,374)

«*bachilleres*» (a.1269 CDL 8,488)

Son para mí personalmente más interesantes los oficios medievales. Es parti-

cularmente rico en este tipo de documentación un centro urbano importante como lo es León, justamente tenido en cuenta por Carlos Estepa. Normalmente pocas de estas ocupaciones profesionales se encuentran citadas en un contexto a no ser como «segundo» nombre sin más, un indicio más de la importancia de la onomástica para la historia del léxico. Hay de todos los tipos y mi inventario de unas 150 profesiones leonesas medievales se puede considerar como bastante representativo pero no sistemático. Para permitir una visión cronológica de la evolución de este vocabulario específico se citarán, excepcionalmente, por orden de su primera documentación. Son evidentemente en primer lugar las ocupaciones básicas de la vida cotidiana como

mielero: «ipsa uilla ubi ipse noster *mellarius* abitauit Espasandus» (775(or.) CDL 1,4), *Elmelero* (conf. a.1180(or.) CDS 4,375 *et al.*)

ovejero: «Maternus de Couellas *oueliarius*» (a.954(or.) CDL 2,16), «Petro *Oueiero*» (a.1199 CDS 4,565 *et al.*)

vaquero: «uestros *uakarios* nomine Iohanes et Abdella (...)» (a.964(or.) CDL 2,163), «Dominico *Uaquero*» (a.1150(or.) CDS 4,221), etc. Cfr. también «in ipsas uillas duos pueros *qui custodiebant uakas c et oues c*, nomina de ipsos pueros Sarrazinus et daude et Hecale» (a.917(or.) CDL 1,71-2)

o

hortelano: «Gudesteo *ortolano*» (a.942(or.) CDL 1,232), «Andres *ortulanus*» (a.1038(or.) CDL 4,97 *et al.*).

molinero: «Pepi *molinario*» (a.952 CDL 1,337), «Recamundo *molinario*» (a.954 CDL 2,26), «Dominico *mulnero*» (a.1005 CDL 3,183), etc.

o

herrero: «Patricio *ferrario*» (a.941 CDL 1,223), «kasa de illo *ferrario*» (a.943 CDL 1,240), etc.

Resulta interesante la presencia del galicismo FABER (*fabro*): «Fernando *Faber*» (a.1118(or.) CDL 5,48) etc., aparentemente distinto de *herrero*: «Martinus Petri *faber*, Micahel *ferrarius*, Iohannes *ferrarius*, Iohannes Gallecus *faber*» (a.1219(or.) CDL 6,353)

tejero: «Artemio *teIiario*» (a.954 CDL 2,26), «uinea del *Tegero*» (a.1117(or.) CDS 4,55), «Iohannes *Teiero*» (a.1193(or.) CDS 4,480), «Domingo *Teyero*» (a.1243(or.) CDO 2,326)

**mazonero* ‘albañil’: «Giraldus *maçionarius*» (a.1085 CDS 3,125)

o

carrero: «Iuste *karrario*» (ts. a.955 CDL 2,59)

sillero ‘fabricante de sillas [de sentar y de montar]’: «Fortinius *sellero*» (a.990(or.) CDL 3,32), «Iohannes *Sellarius*» (a.1156(or.) CDL 5,286), etc.

o

guardiador: «illos solares de *guardiatores*... usque in valle de *guardiatores*» (a.937 CDS 1,96), «ipsum bustum de *guardiatores* Froila et Latecio... ad illa cova tras illo valle de *guardiatores*» (a.938 CDS 1,104), «illo monte de termino de *guardiatores* et per illum vallum de *guardiatores*» (a.939 CDS 1,105)

o

zapatero: «Domingo Ferrandes *capatero*» (a.1085 CDS 3,125), «dom Durante *Zapadero*» (a.1146(or.) CDS 4,195), «Petrus Micaelis *zapatarius*» (a.1185(or.) CDL 5,569), etc.

pellejero: «Felix *pellicularius*» (a.950 CDL 1,321) ????? *peletero*: «domnus Petrus el *pellitero*» [a.1200](or.), con la variante latinizante «Petrus Domnīci *pelliparius*» «a.1219(or.)

**badanero* derivado de badana ‘cuero curtido de oveja’: «Vilielmus *Uadaniarius*» (a.1133(or.) CDL 5,161)

o

linacero: «Stephanus *Linacero*» (a.1231(or.) CDO 2,231)

tejedor: «Anserico *textore*» (a.963 CDS 1,257), «Hebrafeme *texetor*, Iuzefe *texetor* [mauros]» ([a.1150](or.) CDO 2,83), «domnus Uidal el *texedor*» (a.1196(or.) CDS 4,539), «Marina Iohannes la *texedor*» ([a.1250](or.) CDL 8,180)

SARTOR: «ipsa corte de Felix *sartore*» (a.1040(or.) CDL 4,139), «Petrus Andres *sartor*, Martinus Iohannis *sartor*» (a.1237(or.) CDC 1,226 *et al.*). No se trata todavía de cast. *sastre* (así en el índice), importado vía Cataluña, sino de una latinización de *alfayate*, de origen árabe: «Dominico *alfaiade*» (a.1140(or.) CDS 4,176) = «Dominico *Alfaiat*» (a.1146(or.) CDS 4,195) etc., «Ioan Pelaiz *alfaate de las tiendas*» (a.1258(or.) CDC 1,349)

grescisquero: «solare de Ouiequo *gresciscero*» (a.1097(or.) CDL 4,611)

tiracero: «muzaraues de rex *tiraceros* nominatis Uincente et Abiahia et Ioannes» (a.1024(or.) CDL 3,399)

tintorero: «Fofa *tinturarius*» (a.967 CDL 2,193)

o

orebce: «Feta *aurifice*» (a.952 CDL 1,335), «Ezacge *oriuize*» ([a.1095](or.) CDS 3,265), «Alfonsus Fernandi *orifex*» (a.1241(or.) CDL 8,83 *et al.*)

o

**citolero*: «Raimundus *Citolero*» (a.1208(or.) CDL 6,195)

juglar: «tibi Adefonso *iugularem*» (a.1111(or.) CDS 4,27), «Pelagius *Iohglar*» (a.1199(or.) CDL 6,118), «Andreas *iuglaris*» (a.1223(or.) CDL 6,409), «que los clerigos non sean en companna do estan *ioglares* et trasechadores e que esquiuen de entrar en las tauernas» (a.1228 CDL 6,472 et al.)

Entre las frecuentes alusiones a los cargos monásticos solo menciono el *horrero* ‘derivado de hórreo’ («Sisebudo frater et *orriario*» a.1022 CDL 3,373/CDS 2,58); el grecismo *apocrisario* («Fernando cellerio et Martino *appocrisario* nomine abbatis et monachorum» a.1152(or.) CDS 4,240) que corresponde en otros documentos al *apotecario mayor* y el sintagma «Justu frater *super sarrazes*» (a.1022 CDL 3,373) que podría corresponder a *zarazas* ‘ungüento’ y designar al *boticario*. La misma variación la encontramos con el *cocinero* («Principius *coquinarius*» a.955 CDL 2,54, etc.) que tiene a su lado *de cocina* («Romanus *de coquina*» a.959 CDL 2,89) y la forma latina *COQUUS* («Fernando *Coco*, Monnio *Coco*» a.1151(or.) CDC 1,35). Etc.

En un caso como *tabernador* («Petrus *tauernador*» a.1185(or.) CDS 4,405) o *albergador* («Petrus Fernandi *albergator*, Lupus *albergator*» a.1228(or.) CDL 6,465) es interesante la formación que presupone los verbos correspondientes *tabernar* y *albergar*, a distinguir de las formaciones denominales *tabernero* y *alberguero*, más tardías. Lo mismo vale para *chapuzador* («Dominicus Ysidori *chapusador*» a.1233(or.) CDL 8,25, «Domingo Miguellez *chapusador*» a.1262(or.) CDL 8,393, «Martin Perez *iapusador*» a.1263(or.) CDL 8,398), sin que aún se registre *chapucero*.

Pero no es automáticamente el aspecto cronológico el más importante o interesante. Desde el punto de vista tecnológico la alusión a ciertas actividades puede resultar de gran interés histórico. Así, sólo como ejemplo, es interesante *padillera* («uinna Iusta *Padelera* a.1241(or.) CDL 8,87) que deriva de *padilla*, según *Autoridades* 5,72 «especie de horno para cocer el pan (...) Lat. *furniculus*», documentado en nuestro corpus en «nullus habeat ibi furno uel *patella*» (a.1085 CDS 3,123), normalmente a distinguir del apellido muy frecuente, particularmente en el Sur e Islas Canarias, *Padilla* (unas 60.500 ocurrencias en España), que será detopónimo de uno de los *Padilla* en Burgos, Guadalajara y Valladolid y también funciona como topónimo deantroponímico en *Los Padillas* en Alicante y Granada.

Desde la perspectiva lingüística, un temprano comprobante de una formación lexical latino-romance saca a la luz mecanismos léxicos imprevistos. Tampoco puedo ilustrar detalladamente, en este contexto, este mundo fascinante. Lo que escapa a una sistematización lexical son los sintagmas, a medio camino entre

apodo y nombre de oficio. Siempre sucede que estos atributos, sean palabras sueltas o sintagmas, tienen un significado concreto. Son ejemplos como

«Nicholaus presbiter *qui sacat denarios de muros*» (a.1225(or.) CDL 6,433)

«Iohannes Martini *qui colligit panem*» (conf. a.1230(or.) CDL 6,502)

«domnus Bortholome *puxa el porro*» (a.1231(or.) CDC 1,205)

«Elias *taya el fierro*» (a.1271(or.) CDC 2,76)

16. Y acabo aquí este muy abreviado paseo a través del léxico, o mejor de algunos aspectos lexicográficos, para llegar a la antroponimia. Es, sin duda, el León medieval una de las regiones europeas más interesantes para el estudio de la antroponimia medieval. La mezcla etimológica, mejor dicho étnica, y la lenta transformación del o de los «sistemas» antroponímicos merecerían un estudio monográfico global. No puedo entrar aquí en esta materia fascinante; tampoco trataré muy detenidamente, en la publicación anunciada, los nombres de persona y de las personas: traspasaría tal estudio monográfico los límites de mi libro de homenaje a García Arias. Dado que en mi documentación hay ejemplos muy significativos, aunque sea de modo parcial, será sumamente representativa. Son conocidos y tratados etimológicamente esos nombres de persona en su contexto hispánico en las dos obras de referencia, el *Hispano-romanisches* y el *Hispano-gotisches Namenbuch* (o sea los diccionarios onomásticos hispano-románico e hispano-gótico), faltando el repertorio correspondiente de los nombres de origen semítico. Sin embargo conviene repetir lo que acabo de afirmar:

Con una cierta arrogancia se puede afirmar que nuestra documentación confirma o corrige en muchísimas ocasiones lo que se viene indicando o suponiendo en los diccionarios etimológicos o los tratados de onomástica. Lo importante es la coherencia de los fenómenos en un contexto escrito y histórico, los ejemplos sueltos, sacados de un contexto pertinente, raramente traducen toda la realidad.

La onimia leonesa medieval es un espejo fiel de la composición social de su población. Para utilizarla bien, sin embargo, es obligatorio un examen precautorio de los aspectos etimológico-lingüísticos, ligados estos íntimamente al mismo tiempo a la historia socio-cultural. Se debe distinguir, onímicamente, la fase altomedieval de los «orígenes», con el «sistema» prevaleciente del nombre único, de los siglos XII en adelante, caracterizados por el sistema del doble nombre. La mezcla étnica tiene, evidentemente, su repercusión en la manera de llamar a las personas. Al mismo tiempo se deben respetar los estratos sociales los cuales, por lo menos en principio, se distinguen también onímicamente. Pero no es tan fácil esta clasificación: no hay reglas (y aún menos menos fijas), hay cambios de pertenencia «grupal» (conversión, emancipación, ascenso social, etc.), y el acto nominativo constituye un acto psíquico-cultural con motivaciones muy dispersas.

Etimológicamente se debe distinguir entre *nombres transparentes* (o *motivados*) y *nombres de tradición*, la mayoría de las veces semánticamente opacos, por ser de etimología «remota». Esta distinción es, a mi modo de ver, muy importante, pero poco considerada en la interpretación popular o superficial de los nombres. *Elvira* o *Diego* son nombres españoles, no nombres visigóticos o griegos, etimológicamente son préstamos. En León aparecen nombres de origen y tradición grecolatino (incluyendo nombres «cristianos» o de tradición bíblica), visigótico, semítico (judío y árabe), vasco e internacional (debido especialmente a la temprana inmigración de «Francos»), al lado de nombres nuevos formados espontáneamente en el contexto del latín medieval. Es imposible, en este contexto, ilustrar lo dicho con ejemplos concretos. Pero puedo afirmar que hay casos muy interesantes de cualquiera de estas categorías etimológicas y que van a enriquecer el importante repertorio ya conocido.

La mejor manera de entrar en este mundo es la «lectura» de documentos demográficos sincrónicos así como los estemas o filiaciones por generaciones. Se encuentran en nuestra documentación muchos ejemplos sumamente interesantes de estos dos tipos de enumeración. Para ilustrar lo dicho sólo mencionaré algunos pocos ejemplos sin comentar. Listas demográficas se encuentran desde los orígenes. La mayoría de las veces son testigos como en

Fronimius, Fossatellus, Probantius, Olimpius, Senior, Solomon, Amabilis, Uincemalus, Zaccaria, Pipinus, Armentarius, Felix (a.874(or.) CDL 1,14, todos eclesiásticos)

Teodila filius Petri, Aldroittus filius Petri, Leouegildus filius Furtunionis, Eruigius filius Vuilieni, Tructinus filius Attani (a.875(or.) CDL 1,16)

Sisgutu eben Mauratelli, Gibuldu filius Almundi, Alaz filius Gundisalui, Abaiub Maiore, Abzuleiman Fredenandi, Froila Teodemiri, Auolmundes... Iulianus Trasimiri, Teodemiru filius Mudarra (a.915 CDL 1,52)

Reccemirus filius December, Menendus Gundisaluz, Abolmundar Albiniz, Adefonsus confessor, Atam iben Froia (a.935 CDL 1,168)

Habaz filii Froilani de Kalzata, Vimara supriño de Uermudo, Framiro filio Abasuri, Falcon supriño de Haba, Flaino iugario de fratres, Dominico uigario de fratres, Terentius supriño de Froilani (a.959 CDL 2,99)

ego *Benedicti* presbiter *cognomento Pasquale* et mater mea *Coreiscia* ss.; *Gundesindus Froiani* et comyti ss., *Audericus* presbiter, *Uincenti, Purissimo, Electus* ss., *Ablupe* ss., *Farhon* ss., *Zalama* ss., *Arias* ss., *Fortes* ss., *Lupe* ss., *Nando* ss., *Recaredus* ss., *Miro* ss., *Dominicus* ss., *Uincenti* ss., *Farace* ss., *Zuleiman* ss., *Salomoni* ss., *Reuelle* ss., *Iscam* ss., *Speraindeo* ss., *Seruande* ss., *Lazaro; Ouecco Dei nutu aepiscopus* ss., *Adiubandus abba* ss., *Bellitus abba* ss., *Abaiub iben Teuete* ss., *Faffila Olalizi; Ranimirus serenissimus princeps* ss., *Frunymius* ss., *Hordonius*

prolis regis ss., *Uirmundus Nunniz* ss., *Froyla Uigilaniz* ss.; *Fredenandus* presbiter scripsit (a.932(or.) CDL 1,153-4)

Arias presbiter, *Ezhar*, *Ezrac*, *Zelem*. De Calzata: *Amar*, *Martin*, *Teodemiro*, *García*, *Vegila*, iten *Begila*, *Amorino*, *Alvaro*, *Godesende*, *Iuliane*, *Placino*, *Olalio*, *Scemo*, *Bazen*. De Ripa Rubia: *Martini*, *Christobal*, *Mozhote*, *Pinirole*, *Arias*, *Dexter*, *Moysen*. De Sancti Andre: *Lazara*, *Ossila*, *Ioannes Ruinus*, *Sempronio*, *Abuhab*, *Muza*, *Paterno*. De Villanova: *Aliane*, *Recesvindus*, *Vermonde*, *Dolcemonde*. De Villa Leprini: *Framino*, *Dahnon*. De Caziatos: *Mario*, *Emiliano*, *Ioannes*. De Billa de Mozrore: *Hamor*, *Zehete*, *Emila*, *Montane*, *Begila*, *Pinirole* (a.946 CDS 2,6). Etc.

Es muy perceptible un mundo onímico muy específico de León. Hay también más adelante, en el siglo XIII, largas listas de habitantes que pueden servir como base para estudios estadísticos. Tal vez son más interesantes, desde el punto de vista de motivación y de «comportamiento» onímico en el contexto de una familia, las filiaciones, de las que hay bastantes ejemplos:

«ego *Maria* una cum filiis meis *Abizellus*, *Zonius*, *Todredus*, *Monnio*, *Antonius*, *Eldo*» (a.932 CDS 1,80)

«ego *Ualencia* una pariter cum filiis meis *Iuliano*, *Cesano*, *Aliporce*, *Arias*, *Uellito*, *Hordonio*, *Cacem*, *Sendina*, *Donna*» (a.950 CDL 1,302)

«ego *Iusta* una cum filiis meis *Monnio Flainez*, *Fredenando Flaginez*, *Petro Flaginez*, *Geluira* et *Marina*» (a.1003 CDS 2,24)

«ego *Flauiane* et uxor mea *Aruidio* et filio meo *Maure* et filias meas *Donna*, *Auro* et *Maria*» (a.1004 CDS 2,27)

«ego *Fronildi* et *Garcia Ossoriz* una pariter cum filiis nostris nominibus *Sabe* et *Olalio* et *Cida* et *Uida* e de b[ap]tisterio *Emilia* et *Uimara cognomento Aita*» (a.1024(or.) CDO 1,249)

«ego *Marcus* et uxor mea *Enderia* et filiis nostris *Petro*, *Maria*, *Auro*, *Auria*, *Columba* et *Micahel*» (a.1056 CDS 2,278)

«ego *Petrus Pelagii de Uillagomez* una cum uxore mea *Urracha Alvarez* et filiis meis *Albaro Petri* et *Pelagio Petri* et *Garcia Petri*, *Didaco Petri* e *Uelasco Petri* et filiabus meis *Maior Petri* et *Maria Petri* et *Gutero Petri*» (a.1184(or.) CDS 4,396). Etc.

Llama la atención la mezcla etimológica y una cierta distancia entre el mundo onímico masculino y femenino. Formalmente, es característico de León el vocativo tipo *Lupi* o *Vicenti* que se documenta innumerables veces.

En lo que se refiere a la filiación, o sea los patronímicos, se destaca León por su mezcla de formas latinas, formas de tradición árabe y los característicos patronímicos con *-ici*. Hay una documentación realmente importantísima, pero solo citaré un ejemplo que muestra un poco la situación. En *Oveccus ibem Telliz filius Tello Mirelliz* (a.988 CDS 1,411) tenemos la referencia a dos generaciones, el latín o romance *filius*, el árabe *iben*, más dos veces la forma patronímica específica del centro y noroeste hispánico. Muy raramente se utiliza también en León la forma cancilleresca *-(i)des* («Ciprianus *Petrides* regis notarius» a.1100(or.) CDL 4,627, «*Petrus Pelagiades*» a.1125(or.) CDS 4,90).

La llamada revolución onímica es debida a una explosión demográfica y la reducción paralela del *stock* de nombres utilizados: hay que distinguir entre nombres populares o de moda y nombres raros. La documentación del siglo X permite observar de muy cerca este fenómeno, encontrándose aquí la raíz remota de nuestro «sistema» onímico actual. Es frecuentísima la indicación de personas homónimas. Al mismo tiempo, muestra el dilema del notario/escriva que debe distinguir e identificar inequívocamente a las personas participantes en un acto notarial. El problema fundamental —por investigar— es saber cómo el funcionario aprende el nombre: ¿Por autonominación?, ¿por terceros? Este problema es especialmente delicado en grandes listas de habitantes; normalmente no sabemos si los nombres del documento corresponden a los nombres de la vida cotidiana, si hay uniformización según unos posibles modelos o si cada nominación es individual. Las personas homónimas se introducen normalmente por *item* o *alius*, cuando llevan un solo nombre. Esporádicamente, desde los orígenes, se encuentran «segundos nombres» de todos los tipos conocidos: patronímicos, indicación ocupacional o de procedencia y apodos. Las dos últimas categorías son evidentemente delexicales y por lo tanto extremadamente importantes para la lexicografía histórica; son base, como ya mencioné, de los dos proyectos citados.

Se pregunta frecuentemente por los orígenes de los apellidos actuales y tenemos que distinguir su forma y su fijación. Esta última no se puede precisar globalmente: todavía en los siglos XIII al XV se forman patronímicos de generación a generación, produciéndose una cierta estabilidad a partir de la introducción obligatoria de registros parroquiales, pero algunas minorías sólo en los tiempos modernos fueron obligadas fijar sus apellidos y, oficialmente, el apellido oficial y hereditario existe solo desde 1870. Con respecto a la propia forma del futuro apellido, hay que subrayar que ya en el siglo X se documentan, y más frecuentemente de lo que en general se piensa, prácticamente todas las variantes posibles. Ofreceré más detalles en la publicación anunciada.

17. Lo más evidente de esta situación bi-nominal son las fórmulas cognominales. Resalta su temprana concentración en nuestra documentación leonesa, que

sólo tiene un paralelo cualitativo en la documentación altomedieval gallega y portuguesa (especialmente en un contexto mozárabe). Catalunya, también con una riquísima documentación, es un caso aparte. Por lo demás, se concentran estos sobrenombres, esta vez con carácter distinto, en la Galicia y el León del siglo XII. No siempre es fácil la correcta interpretación de estas fórmulas cognominales, que escapan a una sistemátización rígida. Debe distinguirse por un lado entre categorías onímicas (principalmente nombres de pila, hipocorísticos, patronímicos y apodos), y por otro no se reconoce siempre el nombre «propio». La fórmula corriente en León, como generalmente en el noroeste hispánico, es *cognomento*, pero hay variantes de esta fórmula evidentemente notarial. En el siglo XII prevalece la fórmula más popular *dictus*. Ofreceré en la edición un inventario bastante completo de estas nominaciones específicas, desde los orígenes hasta 1200, unos 250 ejemplos.

En nuestro contexto histórico y regional se da una situación étnico-histórica muy especial: la inmigración de «mozárabes» del sur islámico. Condiciona este hecho la «atmósfera» de nuestro inventario, en el cual conviene distinguir la combinación de nombre lingüísticamente semítico y románico (lo que no significa obligatoriamente islámico y cristiano, abundando las personas religiosas con nombre árabe), los nombres cariñosos y los apodos. Convendría, eventualmente, separar hombres y mujeres una vez que la nominación obedece posiblemente a motivos distintos, siendo lo normal la precisión en el caso de las personas del «sexo fuerte» y el nombre único para las mujeres. Cada caso merece un examen atento. Se trata principalmente de los fenómenos siguientes:

a) La combinación de dos nombres en apariencia independientes; debe tratarse, normalmente, de nombres de bautizo o «cristianos»:

ego Benedicti presbiter cognomento Pascale [var. Pascuale], ss. Benedicti presbiter cognomento Pasquale [var. Pascuale] (a.932(or.) CDL 1,153)

Gogina cognomento Grioria, ss. Gogina (a.932 CDS 2,5)

Iohannes cognomento Gomez, ss. Iohannes cognomento Gomeze (a.959 CDL 2,95)

Dalmacia conomento domna Maiore (a.1012(or.) CDO 1,159-160)

ego *Fortes* cognomento Belliti iben Morelliz, ss. Fortes (a.1063 CDS 2,333)

Eugenia Petríz cognomento domna Maior, ss. Eugenia (a.1079 CDL 4,482/484)

Petrus Didaci quognomine Inatio, ss. Petrus Didaci qui dicor Inatius (a.1166(or.) CDL 5,373)

b) El segundo modelo es el de una forma hipocorística. Son nombres específicos de las mujeres. En la mayoría de los casos no se puede afirmar si se trata de

un verdadero hipocorístico, funcionando los nombres cariñosos también como «nombres de pila». Son evidentes formaciones hipocorísticas por ejemplo

[Erme]fara connotamento Farita, ss. Ermefara ss. (a.876(or.) CDL 1,17)

Quirita connotamento Emulmutarra (a.914/924(or.) CDL 1,112); Maria Uelasquiz connotamento Queruta (a.1037(or.) CDL 4,86), Maria Uelasquiz connotamento *Queruta, mea Queruta* (a.1040 CDL 4,134), Maria Uelasquiz connotamento Querita (a.1040 CDL 4,138)

al contrario de

Davi, ss. *Deodavit* connotamento Amorellus (a.861 CDS 1,25)

Quintila connotamento Dompate, ss. Quintila connotamento Don Patre (a.899 CDL 1,25). Cp. Emili[a]no connotamento Cidi Donpatriz (a.1035(or.) CDO 1,310)

Teodildi connotamento Matrebona, ss. Teudildi (a.961(or.) CDO 1,60)

Marina connotamento Nomen Dulce (a.1065 CDL 4,362-3)

Orellido Nunniz connotamento *Ermesinda*, ss. Ermesinda Nunniz (a.1073 CDL 4,433)

Iustesenda connotamento Uellita (a.1001 CDL 3,131)

Donauita connotamento Grestildi (a.1001(or.) CDO 1,110)

Riquilo connotamento Uita, ss. Riquilo (a.1005 CDL 3,192) = Uita connotamento Riquilo (a.1030 CDL 3,485)

Marina connotamento Nomen Dulce (a.1065 CDL 4,362-3)

Orellido Nunniz connotamento *Ermesinda*, ss. Ermesinda Nunniz (a.1073 CDL 4,433)

Altissima connotamento Auro (a.1041 CDL 4,149)

Midona connotamento Uita, ss. Midona (a.1022(or.) CDO 1,231-2)

c) El tercer modelo es un apodo:

Cesario connotamento Caubello, Cesario (a.875(or.) CDL 1,15)

Florencio connotamento *Falcon* presbiter, Falcon, ss. Florentino connotamento Falcon (a.942 CDL 1,227-8)

ego famulo Sarrazinus presbiter, ss. Iohannes connotamento *Sarrazinus* (a.989 CDL 3,24-5)

de Bellite cui dixerunt Malas Aquas (a.1013(or.) CDL 3,273)

Ariulfus connotamento Solacium (a.1093 CDS 3,240)

Bartolomeus cognomento Porcel (a.1140(or.) CDS 4,172)

Fernandus Roderici dictus Castellanus (a.1182(or.) CDO 2,122)

d) Un cuarto caso es el de un nombre de bautizo o supuestamente de bautizo. Es lo específico de la documentación del noroeste. Por un lado se trata de nombres de origen árabe e hispano-gótico; por otro son nombres de origen godo muy tradicionales, característicos del sur mozárabe:

Melic presbiter qui de babtismo *Saluti* uocatur, ss. *Saluti* presbiter ([a.959] CDL 2,98)

Dauid cognomento Abzuleyman (a.921 CDL 1,96)

Recemirus cognomento Abolfeta (a.936(or.) CDL 2,175, etc.)

Petro cognomento Mahomate (a.939(or.) CDL 1,202. 13)

Uencemal cognomento Abnaufal (a.943 CDL 1,247)

Trasarigo cognomento Aiub (a.943 CDL 1,247)

Bagauda cognomento Zidi, ss. *Bagauda* (a.947(or.) CDO 1,54)

Iuliano cognomento Furacasas (a.956(or.) CDL 2,61)

ego *Petrus* indignus cognomento Abderraliman, ss. *Petrus* (a.958 CDS 1,198)

ego Ansuris presbiter cognomento Fabiui presbiter (a.1062(or.) CDL 4,338).

Cp. *Saluatore* cognomento Hauiue Aluiniz a.1032(or.) CDL 4,4 / [marido de] *Uita* cognomento domna *Tia* ([a.1035] CDL 4,58-9)

Cit cognomento Atila (a.1063(or.) CDL 4,357)

Aurelius cognomento Citi (a.999(or.) CDL 3,107)

Haiuia cognomento Columba (a.1037 CDL 4,75) = Columba soror cognomento *Haiuia* (a.1040 CDL 4,134)

e) Una quinta categoría la constituyen las fórmulas que contienen nombres de origen vario étnico-etimológico:

Mauia presbiter conomento *Indura* (a.940(or.) CDL 1,209)

Teudemirus cognomento *Ordonio* (a.1011 CDL 3,255)

uobis *Paterno* cognomento *Annaia* *Uelasquiz* (a.1019 CDS 2,52); *Anaia* cognomento *Froila* *Rodriguiz* (a.1092 CDL 4,567)

Asurii cognomento *Aita* *Munniz* (a.1024(or.) CDO 1,246); *Uimara* cognomento *Aita* (a.1024(or.) CDO 1,249); *Hecta* cognomento *Lazaro* (a.1037(or.) CDL 4,86)

f) Y finalmente el caso, bastante raro, de un patronímico:

Petrus cognomento Iustiz notuit (a.1073(or.) CDS 2,447, monograma: Petrus).
Etc.

Estas fórmulas explícitas constituyen la excepción pero muestran, sin embargo, la pista de cómo interpretar la situación «normal», es decir la yuxtaposición de segundos nombres, sin fórmula. Estos se encuentran desde los orígenes en número creciente, siendo los patronímicos en sus varias realizaciones el tipo más frecuente. Claro que el nombre único domina todavía, por lo menos en los documentos escritos, pero de ningún modo se podría afirmar que llevar dos nombres sería un fenómeno del siglo XI; lo cierto es que en el siglo XII el sistema de dos nombres es lo normal. Poco importa hablar de «revolución onímica», esto es pasar del sistema del nombre único al sistema de dos (o más) nombres, base del sistema actual. Más importante será, a mi modo de ver, preguntarse por las razones de la evolución de la documentación escrita y, sobre todo, interpretar lingüística y formalmente estos segundos nombres «nuevos», sean patronímicos, detoponímicos o delexicales. Son estos últimos de capital importancia para el conocimiento del léxico popular y su documentación y localización. En mi trabajo habrá un inventario bastante representativo e importante de varios centenares de ejemplos leoneses, que se contrastan en su caso con la distribución de los apellidos correspondientes actuales. Sirva como ejemplo provisional, no demasiado interesante

Sanzo *Longo* a.1036(or.) CDO 1,318, Iohan *Luengo* a.1180(or.) CDS 4,373, Ysidorus Petri *Longus* a.1219(or.) CDL 6,353, Petrus *Longo* a.1216(or.) CDL 6,324, Dominicus *Luengo* a.1220(or.) CDL 6,372. (NF *Longo* 1.842 / Po: 218,C:63;Se:80/Ast:569.

Apellido característico de Asturias. – NF *Luengo* 18.952 / Ba: 2.074, Va: 870, Sa: 676, To: 673, Z: 466, Viz: 457, Sg: 434/Le: 847, Za: 603. Pa: 376, Ast: 305. Apellido bastante característico de nuestro dominio)

Así termino este breve paseo a través de algunos aspectos de la documentación leonesa altomedieval, y de paseo se trata, no de un tratado sistemático.